



Gobierno de
Canelones

Resolucion N° 413/2020



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta 034/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020

VISTO: Que mediante resolución 577/2019 se aprobó el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para la feria dominical y sabatina, mensual para el año 2020.-

RESULTANDO: Que el gasto emerge del Fondo Partidas Mensuales

CONSIDERANDO I: Que a raíz de la pandemia que azota al mundo por COVID-19, se ha generado la suspensión de determinados precios, entre ellos el de derecho de piso de feria, por un tiempo indeterminado

CONSIDERANDO II: Que debemos proceder a modificar el contenido de la resolución genérica que daba lugar al pago de los baños químicos, en cuanto al Fondo para adjudicar el costo, debiendo ser \$ 32.110 y \$14.640 por FIGM Proyecto 11,1, Mantenimiento de Espacios públicos.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- El gasto por un monto de \$32.110 y \$ 14.640, por el mes de Agosto/2020, a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez RUT 020221570017, mediante Fondo Incentivo Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

3- Los importes mencionados fueron autorizados por este cuerpo.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.

Alcalde

Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

romina espigó